

Cuadro 21. TASA ESPECÍFICA DE DIVORCIALIDAD EN LA REPÚBLICA, SEGÚN PROVINCIA Y COMARCA INDÍGENA DE RESIDENCIA DEL HOMBRE: AÑOS 2020-24

Provincia y comarca indígena de residencia del hombre	Tasa específica de divorcialidad (1) (Por cada 10,000 parejas)				
	2020	2021	2022	2023	2024
TOTAL	85.0	136.3	93.8	85.4	96.9
Bocas del Toro	76.8	124.4	85.4	86.8	88.2
Coclé	61.9	95.1	65.5	52.1	78.6
Colón	117.1	208.9	168.9	164.0	136.9
Chiriquí	98.1	137.4	85.2	82.3	100.6
Darién	40.4	119.3	67.9	88.9	42.3
Herrera	71.9	118.3	117.0	117.9	102.8
Los Santos	94.4	165.4	124.3	119.5	96.8
Panamá	86.2	133.0	85.1	72.6	100.8
Panamá Oeste	93.5	163.3	110.9	102.7	94.5
Veraguas	40.2	69.1	65.2	61.9	65.8
Comarca Kuna Yala	59.5	59.3	43.9	14.5	28.5
Comarca Emberá	26.6	78.9	-	-	-
Comarca Ngäbe Buglé	11.3	15.3	10.6	2.1	18.0

NOTA: La tasa específica de divorcialidad de este quinquenio esta calculada sobre nuevas estimaciones y proyecciones, basadas en el Censo de población de 2023.

(1) Con base en la estimación y proyección de la población masculina total de 18 y más años de edad expuesta al riesgo de divorcio (casada más separada de matrimonio), al 1 de julio del año respectivo.

- Cantidad nula o cero.

Fuente: Los datos publicados corresponden a información recopilada en los registros administrativos del Órgano Judicial.